



**PROTOCOLO PARA LA CRUZ
DIOCESANA DE LA JUNTA
DIOCESANA DE COFRADÍAS Y
HERMANDADES DE SEMANA SANTA
DE ORIHUELA-ALICANTE**

PROTOCOLO PARA LA CRUZ DIOCESANA DE LA JUNTA DIOCESANA DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE ORIHUELA-ALICANTE

En el año 2012 se planteó en la Junta Diocesana la necesidad de tener un símbolo que la representara como entidad, principalmente en la celebración de los Encuentros Provinciales anuales.

Así, en la asamblea celebrada el 12 de mayo de ese año en la localidad de Pilar de la Horadada, se aprobó la elaboración de una Cruz de madera, que simbolizara la presencia de la Junta Diocesana y con ella la de toda la Semana Santa de la diócesis, en los Encuentros y otros actos para los que se solicitara.

La Cruz fue presentada el sábado 18 de noviembre de 2012 en la sesión inaugural del XIX Encuentro Provincial celebrado en Elche en octubre de 2012, siendo bendecida al día siguiente en la Basílica de Santa María por el obispo D. Jesús Murgui al inicio de la Eucaristía de clausura de dicho Encuentro, pasando a presidir en el presbiterio la celebración de la misma.

Desde ese año, la Cruz ha estado presente en los Encuentros Provinciales y los Interdiocesanos celebrados en nuestra diócesis, así como en actos organizados por la Junta Diocesana y otros actos relevantes para los que ha sido solicitada.

LA CRUZ DIOCESANA

Se trata de una sobria cruz plana, de madera lisa, barnizada en color marrón y con cantos rebajados. Tiene dos metros cincuenta de altura, uno treinta de anchura y cuatro centímetros de grosor.

No tiene remates ni adornos y dispone de una peana o base exenta para sostenerla en vertical, de las mismas características y color

Se completa con una corona de espinas, en la intersección entre el árbol (madero vertical) y el patibulum (travesañ horizontal) de la cruz, y un sudario de tela blanca, cuyos extremos penden de cada uno de los brazos del mismo.

La Cruz Diocesana fue elaborada y donada por el carpintero crevillentino Roque Antonio Galvañ Giménez, siendo presidente de la Junta Diocesana D. José Vicente Más Zaplana.

SEDE DE LA CRUZ

Se establece como su lugar de conservación el Obispado de Orihuela-Alicante, sede de la Junta Diocesana, situado en la calle Marco Oliver, 5 C.P. 03009 de Alicante.

FINALIDAD DE LA CRUZ DIOCESANA.

La Cruz Diocesana tiene como función presidir los actos siguientes:

- Actos organizados por la Junta Diocesana.
- Encuentro Provincial anual.
- Encuentros Interdiocesanos o Nacionales cuando se realicen en las localidades de nuestra diócesis.
- *Excepcionalmente*, actos cofrades cuya relevancia justifique la presencia de la Cruz.

SOLICITUD DE LA CRUZ DIOCESANA

Para requerir la presencia de la Cruz en dichos actos, la entidad organizadora deberá realizar su solicitud como mínimo un mes antes de la fecha prevista para el evento, con el fin de poder disponer de tiempo suficiente para organizar adecuadamente el traslado de la Cruz.

Para ello, se podrá utilizar el documento proforma de solicitud (anexo 1).

En el caso de que la solicitud de la Cruz se realizara para un acto cofrade distinto de un Encuentro (último punto de los enumerados anteriormente), se valorará por la Junta Diocesana la cesión de la Cruz para dicho acto, teniendo en consideración si se trata de una celebración de interés general para la Semana Santa diocesana.

Una vez autorizada la cesión, se comunicará a la entidad organizadora, que se encargará de la recogida y posterior devolución de la Cruz a su sede, siendo responsable durante ese periodo de tiempo de su adecuada guarda y custodia.

TRASLADO DE LA CRUZ DIOCESANA.

La Cruz será recogida, por la entidad que la haya solicitado, en la sede del Archivo Diocesano de la Semana Santa, y trasladada a la localidad de celebración del acto que va a presidir, durante los días previos al mismo.

Será devuelta a su sede por la misma entidad durante el mes siguiente a dicha celebración, en perfecto estado.

La entidad organizadora deberá velar por que los traslados de la Cruz se realicen de la manera más digna y respetuosa posible.

CEREMONIA DE RECEPCIÓN DE LA CRUZ.

Dado que la Cruz representa a la Junta Diocesana y, lo que es más importante, es el principal símbolo religioso para los cristianos, es conveniente realizar un acto de recepción en la localidad donde vaya a tener lugar el evento, que deberá efectuarse con la dignidad y respeto que merece.

Esta ceremonia debería realizarse *preferentemente* al inicio de los Encuentros, a modo de apertura de los mismos, o, si por algún motivo no fuera posible, en los días previos a su comienzo.

La ceremonia de recepción de la Cruz deberá celebrarse en lugar adecuado, preferentemente en una iglesia o recinto de carácter religioso o, en su defecto, en un emplazamiento que reúna las condiciones idóneas para que se pueda desarrollar de manera digna.

Independientemente del lugar donde se celebre, se contará siempre con la presencia de un sacerdote que presidirá la ceremonia.

Dicha ceremonia podrá realizarse de manera independiente o, si así se considera, integrada dentro de la celebración de la Eucaristía u otro acto religioso.

Si el acto para el que se cede la Cruz fuera diferente de un Encuentro, no será necesario realizar esta ceremonia.

Protocolo del acto:

- Al inicio del acto, se realizará una breve introducción explicativa del significado del símbolo que se va a entregar (por el sacerdote o la entidad receptora).
- La Cruz entrará en procesión desde el fondo de la iglesia o recinto, por el pasillo central o, en su defecto, por el acceso principal.
- Si se trata de un Encuentro Provincial, la Cruz será portata por miembros de la Junta Mayor que la entrega, (la que haya celebrado el Encuentro inmediatamente anterior) a modo de "*traspaso*" y escoltada por el secretario de la Junta Diocesana o, en su ausencia, otro miembro de la comisión permanente de la Junta Diocesana.

Si por algún motivo no fuera posible la presencia de dicha Junta Mayor, será la Junta Diocesana la portadora.

Si se tratara de otro tipo de Encuentro (Interdiocesano o Nacional), la Cruz la portará y entregará la Junta Diocesana.

- Durante el trayecto (o cuando el oficiante considere más adecuado), se realizará una oración apropiada para este momento.
- La Cruz se detendrá ante el altar o lugar donde vaya a ser entronizada, en el que se habrán situado para recibirla junto al sacerdote, los presidentes (o representantes en su caso) de la Junta Diocesana y Junta Mayor o entidad receptora.
- Se procederá por parte del secretario de la Junta Diocesana, a la lectura del acta de entrega (anexo 2.A).

- A continuación, se leerá el texto de formalización de la entrega por parte del presidente de la Junta Diocesana (o representante en su caso) (anexo 2.B).
- La Junta Mayor o entidad receptora recibe la Cruz y procede a su entronización en lugar preferente y visible.

En cualquier caso, siempre deberá ocupar el lugar preeminente que le corresponde como símbolo de todas las Juntas Mayores, cofradías y hermandades de la Semana Santa diocesana.

- Acto seguido, se firmará por triplicado el acta por el secretario y presidente de la Junta Diocesana y el resto de las partes (Junta Mayor o entidad de la que se trate), entregándose una copia a cada una de ellas.

El sacerdote celebrante firmará como testigo.

Se deja a criterio de la Junta Mayor o entidad receptora el incluir en la ceremonia acompañamiento musical acorde al acto.



ANEXO 1

DOCUMENTO PROFORMA DE SOLICITUD DE LA CRUZ

D....., presidente de la..... (Entidad que solicita la Cruz)

SOLICITO

a la **Junta Diocesana de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Orihuela-Alicante**, la **cesión de la Cruz Diocesana** con la finalidad de que presida la celebración del....
(nº del encuentro) Encuentro Provincial, (u otro Encuentro o acto para el que haya sido solicitada) que se celebrará en nuestra localidad, haciéndonos responsables de su recogida y custodia hasta el momento de su devolución.

Esperando sea atendida nuestra petición,

En.....a.....de.....de

Fdo.: Presidente de la entidad solicitante

ANEXO 2

A. TEXTO DEL ACTA DE ENTREGA

"Habiendo sido solicitada en tiempo y forma a la Junta Diocesana de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Orihuela-Alicante la Cruz Diocesana por la..... (Entidad que la recibe) para presidir las celebraciones del... (nº del encuentro) Encuentro Provincial, (u otro Encuentro o acto para el que haya sido solicitada) que se celebrará en su localidad, la Junta Diocesana autoriza que les sea entregada, encomendándoles su cuidado y custodia hasta su devolución.

Firmado en, el ...de...de (lugar y fecha de la ceremonia)"

Firmado por:

- Presidente y secretario de la Junta Diocesana
- Presidente de la Junta Mayor que entrega la Cruz (en Encuentros Provinciales)
- Presidente de la Junta Mayor o entidad receptora
- Testigo: Sacerdote celebrante

B. TEXTO DE FORMALIZACIÓN DEL TRASPASO

"Recibid esta cruz, señal del cristiano, símbolo de la pasión, muerte y Resurrección de Cristo, que celebramos cada año en Semana Santa.

En palabras de San Juan Pablo II, "La cruz, en la que se muere para vivir; para vivir en Dios y con Dios, para vivir en la verdad, en la libertad y en el amor, para vivir eternamente".

Otorgadle un lugar adecuado y rendidle culto".